

TÉRMINOS DE REFERENCIA (CONSULTORÍA PERSONA INDIVIDUAL)

“REGISTRO Y SISTEMATIZACION DE VARIABLES E INDICADORES DE DESEMPEÑO” PROAGENDA 2030

1. ANTECEDENTES

La Agenda 2030, adoptada en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, es un compromiso global, enfocado a cambiar el estilo de desarrollo y construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, sobre la base del respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la paz. La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dirigidos a erradicar la pobreza, la injusticia y la desigualdad, así como a hacer frente a los efectos del cambio climático. Cada objetivo tiene sus propias metas (169 en total) y sus correspondientes indicadores (232).

La Agenda 2030 es el marco de la Cooperación Alemana al Desarrollo. Por su parte, el Estado Plurinacional de Bolivia es también signatario de la Agenda 2030. En este contexto, los gobiernos de Bolivia y Alemania acordaron llevar adelante el Proyecto “Implementación de la Agenda 2030 en Bolivia” (**ProAgenda 2030**), con el objetivo de que actores clave del sector de agua y saneamiento utilicen para la política pública, datos de monitoreo sobre metas seleccionadas del **ODS 6 “Agua limpia y Saneamiento”** de la Agenda 2030. La contraparte principal del Proyecto es el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), creada por Decreto Supremo N° 071, de fecha 9 de abril de 2009, tiene la función de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional. Como uno de los productos de la regulación, la AAPS publica anualmente el documento “Indicadores de Desempeño” con los resultados de 33 indicadores de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) con seguimiento regulatorio.

El proyecto ProAgenda 2030 apoya a la AAPS en actividades relacionadas al monitoreo de indicadores en el marco del seguimiento regulatorio, mismo que puede verificarse a través de la mencionada publicación anual en la web: http://www.aaps.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=142.

Con la finalidad de apoyar a la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la Dirección de Estrategias Regulatorias (DER) de la AAPS, se requiere contratar un(a) profesional para el registro y la sistematización de las variables e indicadores de las 49 EPSA reguladas de las categorías C y D de la gestión 2019.

2. OBJETIVO GENERAL

Contar con un documento de registro y sistematización de las variables e indicadores de desempeño de la gestión 2019 de las 49 EPSA de las categorías C y D que están bajo seguimiento regulatorio.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar y sistematizar, en coordinación con los analistas de la AAPS, las 52 variables y 32 indicadores de las 49 EPSA de las categorías C y D (como referencia, ver publicaciones anteriores de “Indicadores de Desempeño” en la web de la AAPS).
- Proponer una base de datos dinámica en Excel para revisión y sistematización de las variables e indicadores que corresponden a los diferentes objetivos de desempeño.
- Diseñar y diagramar (diseño básico) un documento de “Indicadores de Desempeño de las EPSA de las categorías C y D”, complementario al documento a publicarse próximamente, correspondiente a las categorías A y B.

4. ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Revisar, en coordinación con los analistas de la AAPS las 52 variables que remiten las EPSA y los 32 indicadores que se calculan a través de ellas, de las 49 EPSA de las categorías C y D, bajo seguimiento regulatorio. Las variables e indicadores hasta la gestión 2018 se encuentran en bases de datos en la AAPS.
- Proponer la estructura de una base de datos de seguimiento en Excel con tablas dinámicas para la revisión y sistematización de las variables e indicadores remitidos por las EPSA, en base a los parámetros y criterios que serán definidos por la AAPS.
- Desarrollar la propuesta de base de datos con las recomendaciones del equipo de analistas técnicos y económicos de la AAPS para la revisión y sistematización de las variables e indicadores.
- Registrar las variables e indicadores de las 49 EPSA en las tablas Excel desarrolladas, en base a los datos generados en la AAPS desde la gestión 2011 a la 2019 (exportando hasta la gestión 2018 de tablas ya existentes).
- Elaborar un documento final de presentación de las variables, indicadores e información relevante de las EPSA de las categorías C y D de la gestión 2019, siguiendo la estructura de la publicación “Indicadores de Desempeño 2019” que se tendrá hasta el inicio de la consultoría.

5. METODOLOGÍA

- El (La) Consultor (a) trabajará en permanente intercambio con los analistas y el jefe de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la AAPS. Por parte de ProAgenda 2030, con la Coordinadora del proyecto o la persona que ella designe. Ambas partes forman la Supervisión de la consultoría.
- El (La) Consultor (a) se trasladará y trabajará con los analistas de las oficinas regionales de Cochabamba y Santa Cruz, para la sistematización de las variables e indicadores 2019 de las EPSA cuyo respaldo de información se encuentra en esas oficinas regionales
- La AAPS proporcionará al (a la) Consultor(a) toda la información necesaria para el desarrollo de su trabajo.
- Con el fin de mantener una coordinación continua y dar retroalimentación al (a a) consultor(a) se realizarán las reuniones que sean necesarias, ya sea de forma virtual o presencial, mínimamente cada dos semanas para informar sobre los avances

- Una vez se cuente con los productos sistematizados, el (la) consultor(a) entregará un ejemplar del mismo a la Supervisión para correcciones finales, ésta tendrá 2 días hábiles para observaciones y solicitudes de ajuste. El (La) consultor(a) realizará los mismos en un máximo de 2 días hábiles.
- El (La) consultor(a) debe contar con su propio equipo portátil de computación.

6. PRODUCTOS / INFORMES

Producto 1. Diseño de una base de datos en Excel para revisión y sistematización de variables e indicadores. Para este producto el (la) consultor(a) debe ya haber realizado ambos viajes programados.

Producto 2. Registro y Sistematización de las variables e indicadores de desempeño 2019 de las EPSA Categorías C y D en la base de datos.

Producto 3. Documento “Indicadores de Desempeño 2019 de las EPSA reguladas Categorías C y D”.

Se establece la entrega de los siguientes informes:

N°	INFORME	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1	Informe 1: que contenga el Producto 1 “Diseño de base de datos en Excel para revisión y sistematización de variables e indicadores” aprobado.	14.12.20
2	Informe 2: que contenga el Producto 2 “Registro y Sistematización de las variables e indicadores de desempeño 2019 de las EPSA Categorías C y D en su versión final, elaborado y aprobado.	05.01.21
3	Informe 3: que contenga el Producto 3 “Indicadores de Desempeño 2019 de las EPSA reguladas Categorías C y D”, en su versión final aprobado.	25.01.21

Todos los productos se entregan en formato electrónico editable a la AAPS y a ProAgenda 2030 / GIZ. Las dos instancias deben dar su aprobación.

7. FORMATO PARA ENTREGA

Todos los informes de la consultoría deben ser presentados en formato ProAgenda 2030, que será proporcionado al (a la) consultor(a) a la firma del contrato en forma digital vía e-mail.

8. COORDINACIÓN TÉCNICA

La supervisión técnica estará a cargo del Jefe de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la AAPS y de parte de ProAgenda 2030, la misma estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto o la persona que ella designe.

9. LUGAR DE TRABAJO

La Consultoría se desarrollará con base en la ciudad de La Paz.

10. VIAJES

Se prevé un total de 2 viajes nacionales, uno a Cochabamba por 2 días y otro a Santa Cruz por 2 días.

11. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

La GIZ contratará al (a la) consultor(a) por un tiempo de **62 días**, comprendidos del 25 de noviembre 2020 hasta el 25 de enero de 2021.

12. PERFIL DEL (DE LA) CONSULTOR(A)

Formación

- Título de Licenciatura en Ing. Civil, Ing. Industrial, Economía o ramas afines (2 pts.).

Experiencia general

- Experiencia mínima de dos años y medio (2,5) años a partir del Título (excluyente). (1 pto. por año adicional, hasta 4 pts.).

Experiencia específica

- Experiencia en sistematización de informes de datos: registros administrativos y/o estadísticos. Detallar las sistematizaciones realizadas (hasta 2 pts. c/u; hasta 8 pts. en total).
- Experiencia en sistematización de datos del sector de agua y saneamiento. Detallar necesariamente: trabajo realizado; año; institución que encargó el trabajo (hasta 4 pts. c/u; hasta 12 pts. en total).
- Experiencia de trabajos anteriores con la AAPS, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y/o instituciones públicas o privadas que registran información de servicios de agua potable y saneamiento (5 pts. por cada año, hasta 10 pts.).
- Buena redacción y presentación gráfica de documentos (4 pts.).

Propuesta técnica

El (La) consultor (a) deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya una propuesta metodológica, cronograma y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

Propuesta económica (30%)

El (La) proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley. Así también deberá incluir los costos por pasajes, estadía y viáticos a Cochabamba y Santa Cruz con una estadía de dos días respectivamente.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de las y los proponentes que alcancen un mínimo de 50/70 en la evaluación de CV y propuesta técnica.

13. FORMA DE PAGO

N° de pago	Producto o informe a entregar	Fechas	Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos / meses)
1	Producto 1 aprobado	15.12.2020	21 días
2	Productos 2 y 3 elaborados y aprobados.	25.01.2021	41 días

14. FACTURACIÓN

El (La) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

16. CONFIDENCIALIDAD

El (La) consultor(a) deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de la AAPS o del proyecto de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la AAPS o la GIZ.

Nota.- Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°. 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, **los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).**